



## **RESOLUCIÓN N° 011**

**(Enero 27 de 2015)**

***“Por medio de la cual se realizan ajustes al plan de estudio en créditos académicos del Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial en lo relacionado a los espacios académicos denominados Trabajo de Grado, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 031 de 2014”.***

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales, estatutarias y,


### **CONSIDERANDO**

Que mediante el Acuerdo 031 del 25 de junio de 2014, el Consejo Académico de la Universidad, reglamentó el Trabajo de Grado para los estudiantes de pregrado de la universidad.

Que el Artículo 2° del mencionado Acuerdo, establece: *“El trabajo de Grado definido en artículo anterior se desarrolla,, en los siguientes espacios académicos: a) En los programas profesionales de pregrado de larga duración Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II; b) En los programas organizados por ciclos propedéuticos en el primer nivel profesional tecnológico: Trabajo de Grado tecnológico; c) En los programas organizados por ciclos propedéuticos en el segundo nivel profesional: Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II; d) En los programas Tecnológicos que no se desarrollan por ciclos: Trabajo de Grado Tecnológico”.*

Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 009 de 2006, por medio del cual se implementa el sistema de créditos académicos en la universidad, el Trabajo de Grado es un espacio académico e integra el componente básico dentro del plan de estudios.

Que se hace necesario, modificar el plan de estudios en créditos académicos del proyecto curricular de Ingeniería Industrial, en lo relacionado con los espacios académicos denominados Trabajo de Grado, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 031 y lo aprobado por el Consejo de Facultad de Ingeniería, según acta 36 de noviembre 12 de 2014.

Que en sesión del día 27 de enero de 2015 el Consejo Académico, previa presentación del tema por parte de los Decanos, aprobó los ajustes al plan de estudios en créditos académicos del Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial, en lo relacionado con el espacio académico trabajo de grado. 

En mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2015. SESENTA Y SIETE AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
**CONSEJO ACADÉMICO**

*Resolución N° 011 enero 27 de 2015*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- AJUSTAR** el plan de estudios en créditos académicos del Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial, en lo relacionado con los espacios académicos denominados Trabajo de Grado, según la siguiente relación:

Código Actual EA	Denominación Actual del EA	Nueva Denominación EA-	No Créditos Académicos	Periodo de Formación	Observaciones
147	Proyecto de Grado	Trabajo de Grado I	2	9	Cambia denominación y se aumenta 1 crédito académico.
157	Trabajo de Grado	Trabajo de Grado II	2	10	Cambia denominación
150	Logística Industrial III	Logística Industrial III	2	10	Disminuye 1 crédito académico


**ARTÍCULO 2º.-** Corresponde a la Vicerrectoría Académica en coordinación con la Oficina Asesora de Sistemas, realizar los cambios referidos en el Sistema de Gestión Académica – CONDOR.

**ARTÍCULO 3º.-** La Coordinación General de Acreditación y Autoevaluación Institucional apoyará el proceso que los Proyectos Curriculares deben surtir ante el Ministerio de Educación de informar las modificaciones correspondientes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2015.

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL  
**BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ**  
PRESIDENTE

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL  
**JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**  
SECRETARIO

**SELLO DE RESPONSABILIDAD**

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
Preparó	Ávaro Camargo Camargo	Asistente Secretaría General	Enero-27-2015	